

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



COMPETENCIA ABIERTA No. 007-2018
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
DE RIO FRIO

ADENDA No. 1

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A. – se permite hacer las siguientes modificaciones a los Términos de Referencia de la Competencia Abierta No. 007-2018.

Verificado el presupuesto total del contrato, existen obras de infraestructura y fortalecimiento de planta física, de las cuales se estima que se lleven a cabo las siguientes, no obstante durante la ejecución del contrato podrán surgir nuevas obras:

- Pavimentación de vías internas
- Cerramiento perimetral de la Ptar
- Suministro e instalación tubería purga lodos AC D=8"
- Instalaciones redes eléctricas
- Derivaciones internas eléctricas
- Construcción caseta o edificación para cuarto de operaciones
- Suministro, instalación y puesta en marcha de filtros activos
- Construcción nueva red hidráulica para el abastecimiento de los nuevos procesos
- Cerramiento perimetral cuarto de control equipos motosopladores
- Cerramiento perimetral cuarto de control quemador

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario aclarar y modificar la póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción, solicitada por la Empresa en los términos de referencia.

En Consecuencia se modifica la Sección IV - MINUTA DEL CONTRATO, cláusula DECIMA – GARANTIA: 3. SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION., la cual quedará de la siguiente forma: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EMPAS S.A. con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, un seguro de: TODO RIESGO CONSTRUCCION, por un monto equivalente al treinta y dos por ciento (32%) del valor fiscal del contrato, por un un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses más. *Esta póliza avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, a plena satisfacción de EMPAS S.A. EL CONTRATISTA deberá presentar la póliza y recibo de pago de la prima, expedido por la compañía de seguros, en la Secretaría General para su correspondiente aprobación, dentro de los cuatro (04) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.*

Bucaramanga, octubre 10 de 2018

Nury Andrea Espinosa Murillo
ORIGINAL FIRMADO
GERENTE GENERAL

NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
Gerente General

Proyectó: Linda Marcela Salazar Rojas- Asesor de Gerencia Contratación